



ACTA DE FALLO

MODALIDAD: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE

CONTRATACIÓN: IN-E23-080

PAQUETE No.: 080

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: 07000717.- CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE HUIMANGUILLO, CON CLAVE 27MSU0056Y. EN LA CD. DE HUIMANGUILLO, MPIO. DE HUIMANGUILLO TABASCO. FAM SUPERIOR 2023.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 12:00 HRS., DEL 26 DE JULIO DE 2023, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADAS EN BOULEVARD DEL CENTRO NO. 302 FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS C.P. 86030 DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

Table with 3 columns: NO., LICITANTE, MOTIVO. Row 1: FIARDO, S.A DE C.V. / EL LICITANTE FIARDO S.A. DE C.V. PRESENTA UN INDICADOR ECONOMICO OBTENIDO DENTRO DE LOS QUE EMITE EL BANCO DE MEXICO... INCUMPLIMIENTO NORMATIVO: RLOPSRMET ARTÍCULO 35.- FRACCION II.- INCISO A) SUBFRACCION V INCISO C).- QUE LA TASA DE INTERÉS APLICABLE ESTÉ DEFINIDA CON BASE EN UN INDICADOR ECONOMICO ESPECÍFICO DENTRO DE LOS QUE EMITE EL BANCO DE MEXICO... DERIVADO DE LOS INCUMPLIMIENTOS ANTES DESCRITOS, LA PROPUESTA SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, A), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 080

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"





TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

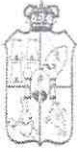
2. DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

NUMERO	LICITANTE	PROYECTO	PLAZO	IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTOS IMPORTES NO INCLUYEN IVA)
1	COORPORATIVO COCO, S.A. DE C.V.	07000717	147	\$ 2,711,316.11 (DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 11/100 M.N.)
2	ENRIQUE FABIAN JIMENEZ CARBAJAL	07000717	147	\$ 2,732,280.36 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 36/100 M.N.)
3	SERVICIOS INTEGRALES, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION PERALU, S.A. DE C.V.	07000717	147	\$ 2,740,989.64 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.)

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTARON 3 PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLIERON CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A: **COORPORATIVO COCO, S.A. DE C.V.**, EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNIÓ, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL **INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA** Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

NO. CONTRATO:	CO07000717-84/2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	07000717.- CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE HUIMANGUILLO, CON CLAVE 27MSU0056Y. EN LA CD. DE HUIMANGUILLO, MPIO. DE HUIMANGUILLO TABASCO. FAM SUPERIOR 2023.
MONTO AUTORIZADO:	\$ 3,179,321.00 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.)
MONTO CONTRATADO:	\$ 3,145,126.69 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS 69/100 M.N.)
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO EJECUCIÓN:	147 DÍAS NATURALES
NOMBRE DEL RECURSO:	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES, RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (FAM SUPERIOR 2023)
OFICIO DE AUTORIZACIÓN:	SF/TR0443/2023, 09/06/2023, \$3,179,321.00





**TABASCO**

**ITIFE**

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA**  
**FÍSICA EDUCATIVA**

**ACTA DE FALLO**

4. EL IMPORTE DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SERÁ DE /\$314,512.67 (TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 67/100 M.N.) QUE EQUIVALE AL 10% DEL MONTO CONTRATADO.

5. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: **COORPORATIVO COCO, S.A. DE C.V.**, PARA QUE EL DÍA **01 DE AGOSTO DE 2023**, ACUDA A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", DE **9:00 A 15:00 HORAS**, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; CON ANTELACIÓN A ESTA FECHA, DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ÁREA JURÍDICA Y DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ESTIMACIONES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.

6. PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO **01 DE AGOSTO DE 2023 DE 9:00 A 15:00 HORAS** EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE; DE IGUAL MANERA DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS.
- REGISTRO PATRONAL ANTE EL INFONAVIT.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL IMSS Y 32-D DEL SAT ACTUALIZADOS.
- CARTA DE ACEPTACIÓN DEL 2% AL MILLAR.
- CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL (RFC) ACTUALIZADO.

7. ASI MISMO, Y EN EL CASO DE QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ASI SE TENGA DISPUESTO, DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE ANTICIPO RESPECTIVA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

8. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO: **ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ** DESIGNADO COMO: **DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE.**

9. DE IGUAL MANERA Y PARA LOS FINES ADMINISTRATIVOS DEL PRESENTE ACTO DE FALLO SE INDICA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE LLEVADA A CABO POR EL **DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE, ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ.**

10. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA **26 DE JULIO DE 2023**, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

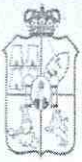
SERVIDORES PÚBLICOS

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE

ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ

NOMBRE Y FIRMA





TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

LICITANTES

FIARDO, S.A DE C.V.

C.

COORPORATIVO COCO, S.A. DE C.V.

C.

ENRIQUE FABIAN JIMENEZ CARBAJAL

C.

SERVICIOS INTEGRALES, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION  
PERALU, S.A. DE C.V.

C.

NO SE PRESENTO  


NO SE PRESENTO

NO SE PRESENTO

